

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

50 *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la declaración de desierto de un procedimiento abierto, P. A. 2023-0-175, para el «Suministro del material para la medición y el control del drenaje cardiotorácico y el equipamiento en cesión necesario para la realización de la técnica, con destino a los Servicios de Cirugía Torácica, Cirugía Cardíaca y Cirugía Pediátrica del Hospital Clínico “San Carlos”»*

Convocada la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación del sobre 1 el día 31 de enero de 2024 del expediente referenciado inicialmente, y después de comprobar que no se ha presentado ninguna empresa a la licitación, el Órgano de Contratación ha propuesto la declaración de desierto del expediente P. A. 2023-0-175, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Clínico “San Carlos”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras. Área de Contratación. Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) Número de expediente: P. A. 2023-0-175.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro del material para la medición y el control del drenaje cardiotorácico y el equipamiento en cesión necesario para la realización de la técnica, con destino a los Servicios de Cirugía Torácica, Cirugía Cardíaca y Cirugía Pediátrica del Hospital Clínico “San Carlos”.
 - c) CPV: 33140000-3.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
3. Declaración de desierto: 5 de febrero de 2024.
4. Envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de febrero de 2024.

Madrid, a 4 de marzo de 2024.—El Gerente, César Adolfo Gómez Derch.

(03/3.498/24)

